

3 de enero de 2022

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado Valores  
de la República Dominicana**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue,  
Ciudad. -

**Asunto:** *Hecho Relevante – Rentabilidad vs Benchmark del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión período 2021.*

Distinguido señor:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 27, 28 y numeral 12) del artículo 404, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; Y el literal g), del párrafo II, del artículo 84 de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) identificada bajo la numeración R-CNV-2017-35-MV; por medio de la presente, tenemos a bien informarles que la rentabilidad del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, del 1ro de enero 2021 al 31 de diciembre 2021 fue de diez punto noventa y ocho por ciento (10.98%). Siendo esta rentabilidad mayor al Benchmark de diez por ciento (10.00%) definido para este Fondo, el Comité de Inversiones no presentó objeción para el cobro de la Comisión por Éxito equivalente a RD\$5,032,162.64 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo luego de haber incluido, para fines de establecer el cálculo, los Rendimientos Cobrados durante el ejercicio fiscal por el monto de RD\$54,000,000.00, siendo estos rentabilidad generada y distribuida a los inversionistas.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

**Felipe Amador**  
Director General

